



Bogotá, DC. 30 de junio de 2026

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN PARA EL
FUTURO DE COLOMBIA COLFUTURO NIT. 800145400-8**

CERTIFICAN:

1. Que de conformidad con el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, los contribuyentes del régimen tributario especial deberán presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la solicitud de calificación al régimen junto con los documentos establecidos y actualizarán anualmente su calificación.
2. Que de acuerdo con los documentos que reposan en los archivos de la Fundación, la entidad ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 19 y relacionados del Estatuto Tributario para mantener su calificación, como son:
 - 2.1. Estar legalmente constituida.
 - 2.2. Su objeto social incluye una actividad meritoria.
 - 2.3. Los aportes o subvenciones o donaciones recibidas y los excedentes generados no son rembolsables ni distribuidos en ninguna oportunidad.
 - 2.4. No se han celebrado contratos representantes legales y administradores.
 - 2.5. Los pagos laborales a los administradores y al representante legal cuentan con el pago de aportes parafiscales.
 - 2.6. El presupuesto destinado a remunerar personas con cargos gerenciales no excede el 30% de los ingresos anuales de la Fundación.
 - 2.7. Se han identificado los costos y gastos de las actividades de prestación de servicios y los gastos administrativos.
 - 2.8. Se han cumplido con todos los requisitos del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.
3. Que de conformidad con el artículo 356-3 del Estatuto Tributario la declaración de renta del año gravable 2024 fue presentada dentro de los términos legales y la declaración de renta del año 2025, se presentó ante la DIAN el 26 de mayo de 2026

Cra. 15 N° 37 · 15 | Bogotá · Colombia

Tel: (+57) 60 1 340 5394

Fundación para el futuro de Colombia

NIT 800.145.400-8

Esta certificación se expide con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN para efecto del trámite de permanencia en el Régimen Tributario Especial, a los 30 días de junio de 2026.

Cordialmente,

Firmado por:

Camila Escobar

580A070CE7A6468...

Camila Escobar Corredor
C.C. No.52.700.739
Representante Legal
camila.escobar@colfuturo.org